

Viernes, 29 de septiembre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por reserva de la vía pública para la entrada de vehículos a través de las aceras y aparcamiento exclusivo.

El Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra, en Pleno ordinario celebrado el día 25 de septiembre de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por reserva de la Vía Pública para la entrada de vehículos a través de las aceras y aparcamiento exclusivo de Villanueva de la Sierra (Cáceres).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de la Sierra, 25 de septiembre de 2017

Felipe J. Saúl Calvo
ALCALDE-PRESIDENTE

